

Proclamación de S.M. el Rey Don Felipe VI

Congreso de los Diputados 19 de junio de 2014

Instructivo

Con el fin de garantizar el acceso puntual y sin impedimentos al Palacio del Congreso de los Diputados para asistir a la Sesión Solemne de juramento y proclamación de S. M. el Rey Don Felipe VI, se ruega que se tenga en cuenta la siguiente información:

1. Sus Señorías deberán encontrarse en el Hemiciclo antes de las 10:15h horas. Para poder pasar los controles, deberán mostrar su **credencial** de Diputado/Senador. En caso de pérdida u extravío de la misma será suficiente la copia del acta electoral y DNI.
2. En el caso de que se trasladen en sus vehículos, deberán tener en cuenta que el dispositivo de cortes de tráfico se pondrá en marcha a partir de las 08:00 horas y mostrar, además de su credencial, la tarjeta del aparcamiento. **La entrada al aparcamiento del Congreso de los Diputados solo podrá efectuarse por el acceso de la c/ Zorrilla.**
3. Los **cónyuges** podrán dirigirse directamente al Palacio Real (entrada por la puerta de Santiago, c/ Bailén esq. c/ Requena) o bien, antes de las 12:00 horas, al Palacio del Senado (Plaza de la Marina Española, 8) desde donde serán trasladados, en autobuses, al Palacio Real (**imprescindible DNI e invitación**).
4. El traslado desde el Congreso de los Diputados al Palacio Real se realizará en autobús, de este modo: miembros de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, Diputados y Senadores en los autobuses estacionados en la C/ **Zorrilla y en la C/ Jovellanos**; Ministros, Presidentes Autonómicos e invitados, en los autobuses estacionados en la Carrera de San Jerónimo (no será necesario presentar la invitación).